

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Máster

Fecha última actualización: 13/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 14/07/2021

Máster

Máster Universitario en Antropología Física y Forense

MÓDULO

Módulo de Trabajo Fin de Máster / Investigación

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

21

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El trabajo deberá realizarse en las siguientes líneas de investigación*:

- Evolución humana, Paleoantropología y Paleoecología
- Adaptaciones al medio y Ecología humana
- Biodiversidad humana
- Paleopatología y Antropología médica
- Antropología Forense
- Comportamiento humano
- Composición corporal, Somatología, Somatometría y Salud
- Educación Física y Antropología del Deporte
- Salud y Enfermedad

*De preferencia, ninguna de las líneas deberá superar 6 TFMs en cada curso académico

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense
- CG02 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos
- CE04 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología
- CE05 - Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética
- CE06 - Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos
- CE07 - Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias
- CE08 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad
- CE09 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.
- CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico
- CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación
- CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos
- CE15 - Comprender la conducta como resultado de un proceso de evolución general y adaptación individual
- CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos
- CE17 - Observar y registrar conductas en población actual
- CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana



- CE19 - Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción
- CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales
- CE21 - Describir las adaptaciones biológicas al frío de diversas poblaciones
- CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad
- CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto
- CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física
- CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Cómo se plantea un proyecto de investigación, que esté estructurado según el método científico y que responda a preguntas o hipótesis relacionadas con su área de interés.
- Cómo se gestiona la consecución de objetivos: Adecuación de la muestra y diseño metodológico.
- Cómo se analizan los resultados obtenidos y se evalúa su aporte en el marco específico del conocimiento.
- Cómo se extraen conclusiones
- Cómo se expone un trabajo científico
- La importancia de la divulgación de su trabajo en todos los ámbitos de la sociedad en los que pueda ser de ayuda o interés.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PRÁCTICO



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Baelo, M. (2018): Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y tesis doctoral. Tirant Humanidades.
- Cervera, A. (2019): Cómo elaborar trabajos académicos y científicos (TFG, TFM, tesis y artículos). Alianza editorial. Madrid.
- Eco, U. (2014): Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Gedisa editorial. Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD09 Realización de trabajos individuales
- MD10 Seguimiento del TFM

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación consistirá en:

- Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La actitud e implicación del/la estudiante durante el periodo de investigación (30%), que será evaluado por el/la tutor/a
- Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (70%), desglosado en:
 - La adecuación de la metodología de investigación (20%)
 - La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (10%)
 - La estructura, redacción y contenidos del trabajo (20%)
 - El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (10%)



- La calidad de la presentación (5%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (5%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en:

- Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas del comienzo de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)



- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Comisión Académica del Máster considera que el único criterio que debe existir para la asignación de estudiantes a los posibles tutores, es el interés del alumnado en profundizar en el conocimiento de alguna de las diferentes líneas de investigación que se ofertan en el título. Se estima que debe primar el interés por la formación personalizada y no la adjudicación de temas para el TFM, que pueden ser menos útiles para el futuro desarrollo profesional del estudiante según su formación.

La/el estudiante deberá elegir una línea de investigación y dirigirse personalmente al profesor/a o profesores/as responsables de la misma. La aceptación por parte de los docentes para tutorizar cada uno de los TFM se realizará mediante una entrevista previa con el/la estudiante, a petición de éste, en la que expondrá su motivación e interés por la línea de investigación seleccionada. El docente deberá orientar al estudiante sobre los posibles temas a investigar, aclarar dudas que se planteen o sugerir otras vías de investigación más acordes con el interés del estudiante o su propuesta de proyecto.

Cuando el tutor/a considere que tiene una carga elevada de trabajo o que no dispone del tiempo necesario requerido por el estudiante, deberá poner a disposición de éste soluciones alternativas, como la cotutorización con personas afines a la línea propuesta. Los posibles cotutores deberán ser siempre doctores y profesionales de reconocido prestigio en la línea de investigación sugerida. Los tutores externos deberán presentar un breve curriculum y su DNI a la Comisión Académica del Máster, que se encargará de comunicar a la Escuela Internacional de Posgrado su vinculación como tutor. El Trabajo Fin de Máster podrá ser un estudio de investigación o de revisión en una de las líneas de investigación descritas en el plan de estudios del Máster.

ESTRUCTURA DEL TFM

Dado que el TFM puede plantearse como artículo científico o como revisión bibliográfica, no se establece una extensión determinada en cuanto a número de páginas o de palabras. Será redactado en español o en inglés y deberá de ser estructurado en los siguientes apartados:

Portada. Debe contener los siguientes campos:

- Imagen institucional de la UGR
- Máster de Antropología Física y Forense
- Título del trabajo
- Autor/a
- Tutor/a
- Año
- Convocatoria



Índice paginado

Resumen del trabajo, de unas 200 palabras de extensión, que tiene que estar redactado tanto en español como en inglés.

Palabras clave /Key words

Introducción

Objetivos /hipótesis de trabajo (se puede incluir como último párrafo de la introducción)

Material y métodos

Resultados

Discusión

Conclusiones

Bibliografía. (Debe seguir las normas de alguna revista indexada en el JCR)

Anexos, en su caso

En el caso de trabajos de revisión, la estructura será determinada por los tutores de TFM.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster deberá ser presentado y defendido ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros. Como paso previo, es indispensable contar con la autorización del/la tutor/a. Cada uno de ellos establecerá los plazos de entrega que considere oportunos para la revisión del trabajo. Una vez obtenida la conformidad del tutor, se deberán de entregar 3 copias en papel y otra en formato digital (pdf o word), para su depósito.

Las fechas de entrega serán comunicadas con tiempo a través del tablón de docencia o en el apartado “noticias” de la web del Máster. Por ese medio, también se establecerá y se dará a conocer la composición de las Comisiones de Evaluación, teniendo en cuenta que un docente no podrá formar parte de la comisión en la que se evalúen trabajos tutorizados por él.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE “MATRÍCULA DE HONOR”

Las Comisiones Evaluadoras podrán proponer de forma motivada la concesión de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y cuya calificación sea igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, atendiendo a los presidentes de las Comisiones Evaluadoras y el expediente del alumno/a, decidirá sobre la asignación de estas calificaciones y el Coordinador elevará el acta definitiva. El número de estas menciones no podrá exceder el determinado por la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes de la Universidad de Granada.

